



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 117/2021.
27 DE ABRIL DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE ABRIL DEL 2021; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA PAZ ÁNGELES DURAN, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. COMPARECENCIA DE PERSONAL DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 72, PARA REGULARIZACIÓN DE LOTES DE LA COLONIA TECNOLÓGICO.
4. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando ausente el Regidor C. José Guadalupe Álvarez Álvarez y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Galdino Peralta Caldera, dio lectura del Acta anterior No. 116/2021, de fecha 27 de Abril del 2021.-

PUNTO No. 3.- COMPARECENCIA DE PERSONAL DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 72, PARA REGULARIZACIÓN DE LOTES DE LA COLONIA TECNOLÓGICO. Toma la palabra la Lic. Yolanda Flores Marcial, Titular de la Notaria Pública No. 72, para informar al cabildo de la situación de aproximadamente 60 lotes del Fraccionamiento Tecnológico que se encuentran hasta esta fecha sin escrituras, por lo que después de analizado se autoriza por mayoría al Presidente Municipal, Lic. José Antonio Morales Arteaga, y a la Lic. Paulina Teresa González López, para que firmen convenio con la Lic. Yolanda Flores Marcial, Titular de la Notaria Pública No. 72, para que realice las escrituras de dichos lotes.-----

PUNTO No. 4.- ASUNTOS GENERALES:

1.- El Presidente Municipal informa al cabildo y da lectura a la Circular DA/002/2021, que le hizo llegar el Delegado Administrativo Del Sistema DIF Michoacán, C.P. Eramy Silva Montaña, en relación a la vigencia del vehículo en comodato Dodge RAM modelo 2018, a cargo del Dif Municipal.-----

2.- La C. Cecilia Zepeda Fariás, Regidora, sede la palabra al Ing. David Ávila Altamirano, quien informa al cabildo que participara en la licitación de la Obra "Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de Barranca Seca.-----

Mo. de la Paz Angeles P
Elidia madrigal

Adalberto Castrejon
Quimber

Yolanda Flores
Cecilia Zepeda Farias



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN

DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021

Hoja No. 2, Acta No. 117/2021.



3.- El Dr. José Alfredo Madrigal Galván, presenta 10 solicitudes para becas, en apoyo a estudiantes de nivel medio y superior, por lo que después de discutido el punto, se acordó que se pagarán una vez que estén completos los expedientes de los solicitantes.

4.-PREGUNTAS REALIZADAS A LA CONTRALORA MUNICIPAL.

1.-¿ Informe a este Ayuntamiento sobre las normas internacionales y nacionales de auditoria aplicadas a las Auditorías Realizadas? **Se basan en la Ley Orgánica Municipal.**

2.-¿ Informe sobre el marco normativo utilizado y aplicado para la realización de las auditorias? **Se utiliza la información que se presenta y en eso se basan para hacer su informe.**

3.-¿ Explique porque en las observaciones no se contiene el fundamento legal incumplido, ni señala los documentos idóneos para comprobar, justificar y en su caso solventar dichas observaciones? **En las observaciones se registra con el número de factura para pedir fundamento legal. Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental.**

4.-¿ Explique porque sólo cita como fundamento legal incumplido el nombre de la Ley, sin especificar el y/o los artículos y/o fracciones o incisos, que considero para emitir dichas observaciones y recomendaciones, siendo que como abogada debe saber que los actos de autoridad deben fundamentarse y motivarse? **Se pueden agregar en la Siguiete Auditoria.**

5.-¿ Explique los criterios que tomó y/o consideró para aun y siendo profesionista en derecho no fundamento las observaciones y recomendaciones que emitió? **Se hace un concentrado en los formatos que maneja para sus informes y/o observaciones.**

6.-¿ Explique porque aun habiendo realizado observaciones de forma inmediata emite recomendaciones, sin previamente señalar si dichas observaciones se tuvieron por solventadas, cómo y con qué documentos y/o argumentos se desvirtuaron las observaciones realizadas? **Las observaciones se envían a la oficina donde se realizan dichas observaciones.**

7.- ¿ Señale si para la realización de auditorías, los resultados a los que llego, las observaciones y recomendaciones, revisó pólizas contables, estados de cuenta, documentos comprobatorios del gasto, y realizó las conciliaciones y compulsas de los documentos y la información, y explique como lo hizo? **Si lo revisa y lo manifiesta en su informe y también les hace sus recomendaciones, sobre sus observaciones.**

8.- ¿ Señale si en el caso de las observaciones en las que no se comprobó la totalidad de los recursos y previo a emitir recomendaciones solicito el reintegro de dichos recursos a la Hacienda Pública Municipal? **No lo solicite, pero ellos tiene que justificar en base a las observaciones que les notifiquen.**

9.- ¿ Explique cuáles fueron los criterios para la selección de los documentos revisados durante las auditorias realizadas? **No hay selección en su caso ya que se revisan todos los documentos.**

2021-10-28 de ZH
Ma. de la Paz Angeles D
Elidra Madrigal
adalberto Gutierrez
Gumbas
Cecilia Zapata Torres
Fabiola



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN

DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 3, Acta No. 117/2021.

10.-¿ Con toda claridad y honestidad, diga si sabe y conoce los términos legales y las normas aplicables en materia de Auditorías, y diga sí a criterio de ella como Contralora, las auditorías cumplen con los requisitos normativos necesarios para su validez y legalidad, a tendiendo a las normas y principios aplicables a las auditorías en general y a las auditorías públicas? **se realiza las Auditorías Internas en base a la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo.**-----

1.- Después de concluida la comparecencia de la Contralora Municipal, Lic. Martha Manzo Ochoa, les da a conocer que los resultados de las Auditoría realizada ya no se dará parte al cabildo de los resultados como lo estipula la reforma del 30 de marzo del 2021 a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y si alguno de los regidores quieren una información se solicitará por escrito a la contralora.-----

2.- Cabildo pregunta a la Contralora, Lic. Martha Manzo Ochoa, a que se destina el recurso recaudado por la venta de las despensas del Dif Municipal, a lo que contesta que el Dif Municipal no le dio la información.-----

3.- Cabildo pregunta quien audita a la Contraloría Municipal, no se dio respuesta.-

4.- Cabildo instruye a la Contralora, Lic. Martha Manzo Ochoa, para que requiera a la Tesorería Municipal, el deposito del mes de Septiembre del 2018, puesto que no hay registro de este.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 13:37 horas, con treinta y siete minutos del mismo día propuesta.-----

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA. LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. CUERPO DE REGIDORES:

Cecilia Zepeda Farias.
C. CECILIA ZEPEDA FARIAS
REGIDORA

C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA.
REGIDOR

LIC. PSICOL. CESAR JESÚS LUCATERO ÁVILA. C. MARIA CAMILA MURILLO CABRERA.
REGIDOR REGIDORA

Presidencia Municipal S/N, Centro C.P. 60840
Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
municipio@coalcomán.gob.mx / Tel: (424) 5330118 y 5330285



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 4, Acta No. 147/2021.

Isidro Mendoza Cervantes

C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES.
REGIDOR

Ma. de la Paz Angeles D.

C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURÁN.
REGIDORA

Elidia Madrigal
C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ.
REGIDORA

Adalberto Castrejón Chávez

C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR

Dr. José Alfredo Madrigal Galván

DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR

